



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa  
Dirección de Infraestructura

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-020-2017-FAM PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "CONSERVACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA: MANTENIMIENTO A CISTERNAS DE AGUA POTABLE EN LOS CAMPUS HERMOSILLO, SANTA ANA, NOGALES Y NAVOJOA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA".

En Hermosillo, Sonora, siendo las 14:00 horas del día 22 de septiembre de 2017, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, con fundamento en el Artículo 34 fracción III, 58, 59 y demás relativos de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, se dio inicio a la reunión con el fin de proceder a resolver sobre la adjudicación directa No. UNIAD-020-2017-FAM para la Contratación de la "Conservación de la Planta Física: Mantenimiento a Cisternas de Agua Potable en los Campus Hermosillo, Santa Ana, Nogales y Navojoa de la Universidad de Sonora".

El Director de Infraestructura, M.I. Rafael Bojorquez Manzo informó que se dio inicio a la adjudicación directa No. UNIAD-020-2017-FAM el día 15 de septiembre del año en curso con la solicitud de proposiciones a las empresas Proyectos y Edificaciones Randa, S.A. de C.V., Sediplan S.A. de C.V., Desarrollos y Servicios OLBAP, S.A. de C.V. y al profesionista Manuel Muñoz Quintero, así como al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, a quienes se le informó que el día 19 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas se llevaría a cabo un recorrido por el sitio de realización de los trabajos; y posteriormente el día 22 de septiembre de 2017 a las 12:00 horas se realizó la recepción de cotizaciones en sobre cerrado, llevándose a cabo la apertura de los mismos, resultando lo siguiente:

- 1.- En la recepción de cotizaciones, para la Empresa Manuel Muñoz Quintero se estableció un monto de \$315,828.21 (Son: Trescientos Quince Mil Ochocientos Veinte y Ocho Pesos 21/100 M.N.) más IVA, y al elaborar el comparativo de propuestas se detectó que el monto correcto es de \$315,929.21 (Son: Trescientos Quince Mil Novecientos Veintinueve Pesos 21/100 M.N.) más IVA, misma cotización que cumple con los requerimientos solicitados por lo que se aceptó para continuar con el procedimiento de contratación;
- 2.- La cotización presentada por la empresa Sediplan S.A. de C.V., por un importe de \$822,686.89 (Son: Ochocientos Veintidós Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 89/100 M.N.) más IVA, cumple con los requerimientos solicitados por lo que se acepta para continuar con la adjudicación; y
- 3.- Las empresas Proyectos y Edificaciones Randa, S.A. de C.V., Desarrollos y Servicios OLBAP, S.A. de C.V. y El Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, no presentaron cotizaciones.

## RESOLUCIÓN

De la revisión de cotizaciones se observa que las dos presentadas reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas, sin embargo, la presentada por el profesionista Manuel Muñoz Quintero, por un importe de \$315,929.21 más IVA, es la más conveniente para la Institución porque además de no rebasar el equivalente a 10,000 veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado de Sonora a que se refiere el artículo 59 de la Ley en mención, es el más económico, por estas razones se procede a la adjudicación directa del contrato para la "Conservación de la Planta Física: Mantenimiento a Cisternas de Agua Potable en los Campus Hermosillo, Santa Ana, Nogales y Navojoa de la Universidad de Sonora", con el profesionista Manuel Muñoz Quintero, por un importe de \$315,929.21 (Son: Trescientos Quince Mil Novecientos Veintinueve Pesos 21/100 M.N.) más IVA.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa  
Dirección de Infraestructura

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-020-2017-FAM PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "CONSERVACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA: MANTENIMIENTO A CISTERNAS DE AGUA POTABLE EN LOS CAMPUS HERMOSILLO, SANTA ANA, NOGALES Y NAVOJOA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA".**

Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de la Dirección de Infraestructura. El importe de la contratación se liquidará con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2017 (FAM 2017). El tiempo de ejecución de los trabajos será de 45 días calendario, contados a partir de la iniciación de los mismos. La forma de pago será mediante estimaciones. La contratación se formalizará mediante contrato, donde se especificarán los términos de precios y forma de pago, garantías y demás condiciones necesarias que protejan estas negociaciones de la Universidad de Sonora.

La presente acta surtirá efectos a partir de la fecha de notificación de la presente adjudicación que la Universidad de Sonora haga al profesionista Manuel Muñoz Quintero, quien resultó adjudicado, en el entendido de que una vez notificado quedará obligado a firmar el contrato relativo y sus anexos, así como entregar a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del mismo. Quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. Por lo tanto, la Dirección de Infraestructura deberá comunicarse con el contratista y proceder al cumplimiento de los acuerdos aquí autorizados por los funcionarios que firman el acta. Para los efectos legales a que haya lugar se firma de conformidad el presente documento.

**POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA:**



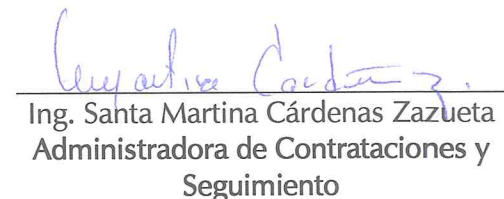
M.I. Rafael Bojórquez Manzo  
Director de Infraestructura



M.C. Francisco Gonzalez López  
Subdirector de Obras



M.I. Manuel R. Ramírez Celaya  
Subdirector de Conservación



Ing. Santa Martina Cárdenas Zazueta  
Administradora de Contrataciones y  
Seguimiento